

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

## CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

**157. RESOLUCIÓN Nº 0216, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2025, RELATIVA A CONCESIÓN DE LOS PUESTOS DEL MERCADO DEL RAMADÁN EDICIÓN 2025**

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025000216 de fecha 25 de febrero de 2025, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La Concesión de los Puestos del Mercado del Ramadán edición 2025 destinados a venta de productos típicos de esta festividad, a los siguientes solicitantes:

Nº anotación	Solicitante	DNI/CIF
2025016071	MIMUN*ISMAEL,ABDELKARIM	ES-045xxxxx9F
2025017582	BOULANOUAR*AARAOUROU,NOURA	ES-045xxxxx5P
2025019195	EL BOUANANI*EL IDRISSI,SOUHAYLA	ES-04xxxxx7D
2025019672	DRIS*HAMED,MOHAMED	ES-045xxxxx0-J
2025019831	MOHAMED*AMAR,SABAH	ES-045xxxxx6N

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla, a 26 de febrero de 2025,  
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,  
Juan León Jaén Lara